



## RESOLUCION APERTURA PROCESO

**IEJAS – 0010 – 2025**

**Diciembre 01 del 2025**

“Por medio de la Cual se ordena la apertura del Proceso de modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, correspondiente al Estudio Previo N° IEJAS-0010 -2025”

### **EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA EN USO DE SUS FACULTADES Y**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 4065 del 31 de octubre de 2011 y las Resoluciones N° 0002 de 2011, 0068 de 2012 y 206 de 2013.

### **C O N S I D E R A N D O:**

1°. Que se elaboraron los estudios previos para contratar la prestación del servicio de: **“SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y RECREATIVO COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN LA FORMACIÓN INTEGRAL, INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.”**

2°. Que dentro de los Estudios Previos y de acuerdo al Presupuesto elaborado por la entidad, se establece un valor estimado para la contratación de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$18.299.500,00)**, el cual se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad 13 del 01 de diciembre del 2025, con el cual se pretende satisfacer las necesidades actuales.

3°. Que como se expresa en los Estudios Previos, la modalidad de selección para la celebración del contrato corresponde a Contratación Inferior a 20 SMLMV de conformidad con el procedimiento señalado en la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Reglamento de Contratación de la Institución.

4°. El cronograma del proceso para la contratación es el siguiente:

| CRONOGRAMA DEL PROCESO                             |                                                                                                          |                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD                                          | FECHA                                                                                                    | LUGAR                                                                                                                                       |
| Estudios previos e invitación pública              | 01 de diciembre del 2025                                                                                 | Cartelera externa de la institución                                                                                                         |
| Las propuestas se recibirán desde y hasta (cierre) | Desde las 08:00 a.m. del 01 de diciembre del 2025 hasta las 02:00 p.m. del día 02 de diciembre del 2025. | Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa José Asunción Silva del municipio de Arauca - Km 35 Vía Caño Limón-Vereda Todos Los Santos |

**“EDUCACION CAMPESINA Y RURAL CAMINO HACIA LA PAZ”**

Cel:3167486662 – 3157335422 - 3183586271

[rector.iejsilva@sedarauca.edu.co](mailto:rector.iejsilva@sedarauca.edu.co)

Km 35 Vía Caño Limón-Vereda Todos Los Santos



|                                                                     |                                               |                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración               | 02 de diciembre del 2025 hasta las 09:00 a.m. | Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa José Asunción Silva del municipio de Arauca - Km 35 Vía Caño Limón-Vereda Todos Los Santos                                                                                                |
| Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos | 02 de diciembre del 2025 hasta las 02:15 p.m. | Institución Educativa José Asunción Silva del municipio de Arauca - Km 35 Vía Caño Limón-Vereda Todos Los Santos                                                                                                                           |
| Publicación del informe de evaluación                               | 02 de diciembre del 2025 hasta las 02:40 p.m. | Cartelera externa de la institución Educativa José Asunción Silva del municipio de Arauca - Km 35 Vía Caño Limón-Vereda Todos Los Santos                                                                                                   |
| Observación al informe de evaluación                                | 03 de diciembre del 2025 hasta las 01:00 p.m. | Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa José Asunción Silva del municipio de Arauca - Km 35 Vía Caño Limón-Vereda Todos Los Santos                                                                                                |
| Publicación de respuestas, comunicación de aceptación               | 04 de diciembre del 2025 a las 08:00 a.m.     | Cartelera externa de la institución Educativa José Asunción Silva del municipio de Arauca - Km 35 Vía Caño Limón-Vereda Todos Los Santos                                                                                                   |
| Adjudicación y firma del contrato                                   | 05 de diciembre del 2025                      | Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa José Asunción Silva del municipio de Arauca - Km 35 Vía Caño Limón-Vereda Todos Los Santos<br><a href="https://colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> |

5°. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, la Institución Educativa José Asunción Silva del municipio de Arauca (Arauca), invita a todas las personas y organizaciones interesadas en ejercer la veeduría que se encuentran conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2013, para que realicen el control social a los procesos de contratación adelantados por la Institución Educativa; que podrán desarrollar el presente proceso de selección, para lo cual se podrá consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) o en su defecto consultar la documentación en la Tesorería de la Institución, ubicada en el km 35 Vía Caño Limón, Vereda Todos Los Santos municipio de Arauca (Arauca).

6°. Que en mérito de lo expuesto anteriormente se,

## R E S U E L V E:

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar apertura del Proceso de contratación inferior a 20 smmlv, correspondiente al Estudio Previo N° **IEJAS-0010-2025**, para contratar **“SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y RECREATIVO COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN LA FORMACIÓN INTEGRAL, INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.”**



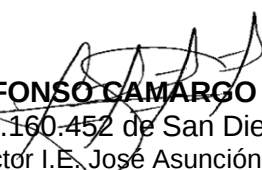
**ARTICULO SEGUNDO:** La apertura del proceso de selección se llevará a cabo desde el lunes 01 de diciembre del 2025 y el mismo tendrá como fecha de cierre el día y la hora señalado en el cronograma.

**ARTICULO TERCERO:** La Institución Educativa José Asunción Silva del municipio de Arauca (Arauca), con el fin de atender los gastos derivados del presente proceso de selección, cuenta con un presupuesto oficial de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 18.300.465,00)**, que suple el valor promedio obtenido del análisis del costo y satisface las necesidades que en la actualidad tiene la entidad, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 13 con Rubro Presupuestal 2.1.2.02.01.003.02 Materiales y Suministros – Rec. Transferencia Formación Integral, por un valor **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$18.299.500,00)** del 01 de diciembre del 2025.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

#### **PUBLIQUESE Y CUMPLASE:**

Dada en Arauca (Arauca), a los uno (01) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

  
**JORGE ALFONSO CAMARGO ROSADO**  
CC. N° 77.160.452 de San Diego (Cesar)  
Rector I.E. José Asunción Silva  
Ordenador del Gasto